CONGRESO DE LA NACIÓN

Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

En la ciudad de Asunción, a los treinta días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de reuniones del Congreso de la Nación los señores: Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Econ. Marta Segovia, Directora de Auditoría Interna, en carácter de Fiscalizadora u Observadora; Lic. Carlos Duarte, Jefe de Contratación Directa de la UOC y el señor Eleuterio Flores con CI N° 3.542.920 en representación de la firma Etigraf S.R.L., para la apertura de sobres oferta correspondiente a la ***Contratación Directa N° 13/14****. Dicho llamado corresponde a la* ***"Provisión de Productos de Artes Gráficas para el Congreso de la Nación"****, con CDP N° 220 de fecha 11 de junio de 2014, PAC N° 278522. El señor Carlos Duarte informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 19 de junio de 2014, con expediente N° 316845. Al efecto, se remitieron las notas de invitación correspondiente a las firmas: ARTES GRAFICAS GM S.R.L., TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L., GRAFICA MONARCA S.R.L., SERIGRAF S.R.L., ETIGRAF S.R.L., AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS. Presentando ofertas las firmas:* ***GRAFICA MONARCA S.R.L., ETIGRAF S.R.L. y DAMI CREACIONES.*** *Se procede a la apertura de los sobres y la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el anexo E "Documento de la Oferta", que son los siguientes: ----------*

OFERENTES	***GRAFICA MONARCA S.R.L.***	***ETIGRAF S.R.L.***	***DAMI CREACIONES***
Constancia del SIPE N°	*1.304.385*	*----*----*	*1.304.592*
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
a) Formulario de Oferta.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*N/A*	*N/A*	*Presenta*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	*N/A*	*N/A*	*Presenta*
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*N/A*	*N/A*	*Presenta*
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. *No es necesario que el Poder esté inscripto en el*	*N/A*	*N/A*	*Presenta*

Carlos Duarte
Jefe de Contratación Directa - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Gladys Marta Segovia R.
Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

OFERENTES	GRAFICA MONARCA S.R.L.	ETIGRAF S.R.L.	DAMI CREACIONES
Registro de Poderes.			
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*N/A*	*N/A*	*Presenta*
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*Presenta*	*Presenta*	*N/A*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Presenta*	*Presenta*	*N/A*
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*Presenta*	*Presenta*	*N/A*
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Presenta*	*Presenta*	*N/A*
e) Fotocopia simple de la Patente del Oferente.	*Presenta*	*Presenta*	*N/A*
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio			
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	*N/A*	*N/A*	*N/A*
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	*N/A*	*N/A*	*N/A*

Carlos Duarte
Jefe de Contratación Directa - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Gladys María Segovia R.
Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

OFERENTES	GRAFICA MONARCA S.R.L.	ETIGRAF S.R.L.	DAMI CREACIONES
c) *Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* *1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			
d) *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:* *1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
V. Otros documentos.			
a) *Declaración Jurada que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.*	*Presenta*	*No Presenta*	*No Presenta*

Seguidamente, se da lectura a las ofertas con los siguientes resultados: ----------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	GRAFICA MONARCA S.R.L. Precio unitario IVA incluido	ETIGRAF S.R.L. Precio unitario IVA incluido	DAMI CREACIONES Precio unitario IVA incluido
1	*Tarjetones de cartulina opalina de 240 gr. de dimensiones 23 x 18, ranura recuadro, con impresión escudo estampado en dorado de alto brillo, con sobres de la misma calidad, tamaño 24 x 19 cm. con escudo estampado en dorado de alto brillo en solapa. (Según muestra).*	*Unid.*	*3.000*	*1.758.-*	*600.-*	*2.380.-*
2	*Talonario de 50 pares de hojas (Formulario de ORDEN DE TRABAJO), impresos en papel químico original en blanco con carbónico y duplicado amarillo, tinta negra, tamaño 21 x 28 cm., engomado hacia arriba y números correlativo desde el numero 0012161(según muestra).*	*Unid.*	*50*	*9.000.-*	*10.800.-*	*10.200.-*

Carlos Duarte
Jefe de Contratación Directa - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Gladys Marta Segovia R.
Auditoria Interna
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	GRAFICA MONARCA S.R.L. Precio unitario IVA incluido	ETIGRAF S.R.L. Precio unitario IVA incluido	DAMI CREACIONES Precio unitario IVA incluido
3	Block de 50 hojas de hoja memo con membrete de la presidencia y escudo en el centro superior de la hoja impreso en tinta negra, medida 21 x 14,5 cm., engomado hacia arriba. (según muestra).	Unid.	40	4.375.-	7.200.-	5.200.-
4	Hojas sueltas papel blanco con membrete y escudo en el lado superior izquierdo impreso en tinta negra, tamaño oficio. (según muestra).	Unid.	2000	99.-	215.-	180.-
5	Block de 100 unidades hoja memo, recetario médico, con membrete centro superior impreso en tinta negra, engomado hacia arriba, medida 20 x 14 cm. (según muestra)	Unid.	10	12.500.-	12.700.-	3.900.-
6	Block de 100 unidades hoja memo, recetario médico, con membrete centro superior impreso en tinta negra, engomado hacia arriba, medida 20 x 14 cm. (según muestra)	Unid.	30	6.500.-	8.600.-	3.900.-
7	Hojas de papel vergé blanco de 90 grs. tamaño: 21,5 x 33 cms. Con escudo y membrete en el centro superior impreso en tinta negra con relieve fuego, y aprox. a 6 cm. de distancia la inscripción "EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY" impreso en tinta negra con relieve fuego, (según muestra).	Unid.	10.000	138.-	410.-	490.-
8	Hojas de papel vergé blanco de 90 grs. tamaño oficio. Con membrete en el centro superior impreso en tinta negra (según muestra).	Unid.	10.000	138.-	215.-	490.-
9	Hojas de papel vergé blanco de 90 grs. tamaño oficio. Con escudo y membrete en el centro superior impreso en tinta negra (según muestra).	Unid.	10.000	138.-	215.-	490.-
10	Etiquetas autoadhesivas circular opaco, con logo impreso en relieve en secode las iniciales HCN, para sobres, con ranura en relieve seco alrededor al margen, diámetro 4,5 cm. (según muestra).	Unid.	4.000	68.-	248.-	380.-

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las diez horas y treinta minutos.----------

Carlos Duarte
Jefe de Contratación Directa - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Gladys Marta Segovia R.
Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores